

 Municipio de Pensilvania NIT 890801137-7	ACTA DE SUPERVISIÓN No. 6	Código: FO-GG-022
		Versión: 1
		Fecha de Modificación: 20/03/2025

FECHA DEL ACTA 1/07/2026

Concepto	Descripción		
Nº DEL CONTRATO	037-2026	TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 82 DEL 15 DE ENERO DE 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	72 DEL 16 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO JOSÉ ALARCÓN MARTÍNEZ	NIT / CC:	75108534
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para acompañar y apoyar los procesos contractuales a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente del municipio, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los proyectos asignados a esta dependencia, en sus diferentes fases.		
VALOR CONTRATO	\$36.000.000	APORTANTES	% VALOR
VALOR ADICIÓN (1)		Aporte Municipio:	\$36.000.000
VALOR ADICIÓN (2)		Otros aportes:	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	17/01/2026	Fecha de Terminación inicial
	Plazo (días)		30/06/2026
	Prórroga Nº (días)		Nueva fecha de terminación
POLIZAS (SI, APLICA)	Nº de póliza		
	Número de anexo		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor Inicial del Contrato:		\$ 36.000.000
Valor de la Adición Nº.	\$ -	\$ 0
Valor de la Adición Nº.	\$ -	\$ 0
Valor de la Adición Nº.	\$ -	\$ 0
Valor Final del contrato		\$ 36.000.000
Valor Acta Nro. 01	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000
Valor Acta Nro. 02	\$ 6.000.000,00	\$ 24.000.000
Valor Acta Nro. 03	\$ 6.000.000,00	\$ 18.000.000
Valor Acta Nro. 04	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000
Valor Acta Nro. 05	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000
Valor Acta Nro. 06	\$ 6.000.000,00	\$ 0
Valor Acta Nro. 07		
Valor Acta Nro. 08		
Valor Acta Nro. 09		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Valor pagado	\$ 36.000.000,00	
SALDO CONTRATO	\$ 0,00	\$ 0
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		\$ 0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	\$ -	
Amortización del Anticipo Acta 2	\$ -	
Amortización del Anticipo Acta 3	\$ -	
Saldo por Amortizar:	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -

OBSERVACION: Se adjunta la cuenta de cobro No. 6 Informe de actividades correspondiente al periodo de la cuenta de cobro, planilla de aportes de pago a seguridad social, Informe de supervisión del contrato

El objeto de la presente acta se cumplió a entera satisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

FIRMA

Nombre: JANICE CARDONA MAZO

Cargo: Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal (E)

Apoyo a la supervisión: Camila Andrea Franco Cardona

Auxiliar Administrativa

Proyecto: Santiago Giraldo

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 Y FINAL CONTRATO No. 037-2026	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	01/07/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	037-2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RICARDO JOSÉ ALARCÓN MARTÍNEZ				
C.C	75.108.534 DE MANIZALES				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A ESTA DEPENDENCIA, EN SUS DIFERENTES FASES.				
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 36.000.000).				
ADICIÓN AL CONTRATO:					
VALOR PARCIAL MENSUAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.000.000 M/L)				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	5.5 MESES	FECHA INICIACIÓN	17/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	30/06/2026
PERIODO DEL INFORME	DESDE 01 DE JUNIO 2026	HASTA 30 DE JUNIO 2026			

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
Revisar, ajustar o proyectar los estudios previos que sean requeridos en el desarrollo de los procesos de contratación a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal.	En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez efectuado el seguimiento correspondiente al periodo comprendido durante el mes de junio, así como la verificación integral de la ejecución de la obligación contractual durante la vigencia del contrato, se constató el cumplimiento de las actividades relacionadas con el apoyo técnico en la revisión, ajuste y elaboración de estudios previos, estudios del sector y demás documentos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente y los apoyados a la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TIC del Municipio. Con fundamento en los informes de actividades presentados por el contratista, las evidencias documentales allegadas y la revisión efectuada por esta supervisión, se verificó que durante



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FO-GG-22

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

VERSIÓN 2.0

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 20-03-2025

**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

el periodo objeto del presente informe se continuó brindando acompañamiento técnico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, realizando la revisión, análisis y fortalecimiento de los documentos precontractuales mediante la formulación de observaciones, recomendaciones y ajustes encaminados a optimizar la estructuración técnica, administrativa, financiera y jurídica de los diferentes procesos de contratación.

De igual forma, esta supervisión evidenció que el acompañamiento prestado permitió fortalecer aspectos esenciales de la planeación contractual, tales como la adecuada definición de las necesidades institucionales, la formulación del objeto contractual, la delimitación del alcance de las actividades, la elaboración de estudios del sector, la estructuración presupuestal, la definición de requisitos habilitantes y criterios de evaluación cuando resultó procedente, así como la identificación, valoración y asignación de riesgos previsibles, garantizando que los documentos elaborados y revisados se ajustaran a la normatividad vigente y a los principios que orientan la contratación estatal.

Durante el mes de junio se verificó igualmente el acompañamiento técnico en la estructuración y revisión de diversos procesos contractuales requeridos por las dependencias municipales, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de los documentos precontractuales, a la adecuada aplicación del principio de planeación y a la mitigación de riesgos asociados a la gestión contractual.

Finalmente, una vez revisada la totalidad de los informes, soportes y evidencias correspondientes a la ejecución contractual, esta supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento oportuno, eficiente y satisfactorio a la obligación objeto del presente seguimiento, desarrollando las actividades contratadas de conformidad con las obligaciones pactadas y aportando de manera significativa al fortalecimiento de la gestión contractual del Municipio, mediante el mejoramiento continuo de la calidad técnica de los documentos precontractuales y el acompañamiento permanente a las dependencias responsables de la estructuración de los procesos de contratación durante toda la ejecución del contrato.

Revisar, ajustar o proyectar las invitaciones públicas o pliegos de condiciones en su estado borrador y definitivos, que sean requeridos en el

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez efectuado el seguimiento correspondiente al periodo de ejecución del mes de junio, así como la verificación integral de las actividades desarrolladas durante toda la vigencia del



**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

desarrollo de los procesos de contratación a cargo de la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal.

contrato, se constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el apoyo técnico en la elaboración, revisión y ajuste de invitaciones públicas, pliegos de condiciones y demás documentos requeridos para la estructuración de los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente y la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TIC del Municipio.

Con fundamento en los informes de actividades presentados por el contratista, los soportes documentales allegados y la revisión realizada por esta supervisión, se evidenció que durante el periodo objeto del presente informe se continuó brindando acompañamiento técnico y jurídico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, mediante la revisión, análisis y fortalecimiento de los documentos que conforman la etapa precontractual, incorporando observaciones, recomendaciones y ajustes dirigidos a garantizar su coherencia técnica, jurídica, administrativa y presupuestal, así como su conformidad con el marco normativo vigente y los lineamientos institucionales aplicables en materia de contratación estatal.

De igual forma, esta supervisión verificó que el contratista prestó acompañamiento permanente en la estructuración de diversos procesos de selección adelantados por la entidad, realizando la revisión y ajuste de las condiciones técnicas, requisitos habilitantes, factores de evaluación, análisis y asignación de riesgos previsible, especificaciones técnicas, cronogramas, reglas de participación y demás componentes propios de la etapa precontractual, contribuyendo a fortalecer la calidad, consistencia y solidez jurídica de los documentos que soportan los procesos de contratación.

Durante el mes de junio se constató igualmente el acompañamiento en la estructuración y revisión de los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias municipales, verificándose que los documentos elaborados y revisados presentaron adecuada definición del objeto contractual, delimitación del alcance de las obligaciones, correcta configuración de las condiciones de participación, establecimiento de criterios objetivos de selección y formulación de cláusulas contractuales acordes con las necesidades institucionales, los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FO-GG-22

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

VERSIÓN 2.0

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 20-03-2025

**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

Como resultado del seguimiento efectuado durante toda la ejecución contractual, esta supervisión evidenció que el acompañamiento técnico brindado por el contratista fortaleció de manera significativa la gestión precontractual de la entidad, permitiendo mejorar la calidad de los documentos estructurados, reducir riesgos en la formulación de los procesos de selección y garantizar una mayor articulación entre los componentes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos requeridos para cada procedimiento contractual.

En consecuencia, una vez revisada la totalidad de los informes, soportes y evidencias correspondientes a la ejecución del contrato, esta supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento oportuno, eficiente y satisfactorio a las obligaciones contractuales objeto de seguimiento, desarrollando las actividades encomendadas conforme a lo pactado y contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la planeación contractual, la adecuada estructuración de los procesos de selección y el mejoramiento continuo de la gestión contractual adelantada por el Municipio durante toda la vigencia del contrato.

Proyectar las minutas o clausulados de los contratos que se deriven de los procesos de contratación de Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Licitación Pública, Contratación Directa, de la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal.

Como resultado del proceso de la invitación pública bajo la modalidad de mínima cuantía adelantado en el mes de junio, para el proceso de compra de elementos de dotación de emergencias, la cual, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, constituye el contrato para todos los efectos legales y el acto de declaración de desierto del proceso para el alquiler de maquinaria amarilla.

Acompañar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal, en la gestión de los proyectos que sean presentados a diferentes instancias, en los asuntos de contratación que se requieran

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez realizado el seguimiento correspondiente al periodo de ejecución del mes de junio, así como la verificación integral de las actividades desarrolladas durante toda la vigencia del contrato, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con el acompañamiento brindado por el contratista a la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal en la gestión de proyectos presentados o proyectados ante diferentes instancias y entidades del orden municipal, departamental y nacional, particularmente en los aspectos contractuales requeridos para su adecuada estructuración y futura ejecución.

Con fundamento en los informes de actividades, los soportes documentales allegados y la revisión efectuada por esta supervisión, se evidenció que durante el periodo objeto del presente informe el contratista continuó desarrollando actividades de acompañamiento orientadas a fortalecer los



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FO-GG-22

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

VERSIÓN 2.0

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 20-03-2025

**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

componentes contractuales asociados a las diferentes iniciativas formuladas por la Administración Municipal, brindando asesoría técnica y jurídica en la definición de estrategias de contratación, identificación de modalidades de selección, análisis preliminar de requerimientos técnicos, jurídicos, administrativos y presupuestales, así como en la determinación de los elementos necesarios para la futura estructuración de los procesos contractuales derivados de cada proyecto.

De igual forma, esta supervisión verificó que el acompañamiento prestado permitió fortalecer la fase de planeación de los proyectos, mediante la identificación anticipada de aspectos contractuales relevantes, el análisis de los requisitos exigidos por las entidades financiadoras o cofinanciadoras cuando resultó procedente, la revisión de las necesidades contractuales asociadas a cada iniciativa y la formulación de recomendaciones encaminadas a garantizar una adecuada articulación entre la formulación de los proyectos y los procesos de contratación requeridos para su ejecución.

Durante el mes de junio se constató igualmente la continuidad del apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en los asuntos relacionados con la gestión de proyectos, evidenciándose una adecuada coordinación entre los componentes de planeación y contratación, circunstancia que contribuyó a fortalecer la preparación de futuras actuaciones contractuales y a optimizar la capacidad institucional para atender los requerimientos derivados de las iniciativas estratégicas del Municipio.

Como resultado del seguimiento efectuado durante toda la ejecución contractual, esta supervisión evidenció que las actividades desarrolladas por el contratista favorecieron la integración entre la planeación de proyectos y la gestión contractual, permitiendo a la Administración Municipal contar con mayores herramientas técnicas y jurídicas para estructurar adecuadamente los procesos de selección que demanden las diferentes iniciativas institucionales, promoviendo además la aplicación de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, una vez revisada la totalidad de los informes, soportes y evidencias correspondientes a la ejecución del contrato, esta supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento oportuno, eficiente y satisfactorio a la obligación



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FO-GG-22

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

VERSIÓN 2.0

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 20-03-2025

**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

	objeto de seguimiento, desarrollando las actividades conforme a lo pactado y contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la gestión de proyectos, la planeación contractual y la adecuada preparación de los procesos de contratación requeridos para la ejecución de las iniciativas adelantadas por la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal durante toda la vigencia contractual.
Realizar las modificaciones a las minutas o clausulados de los contratos que sean requeridas por la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal.	Para el mes de junio de 2026 se pudo constatar el apoyo del contratista para la modificación al contrato interadministrativo suscrito con EMPEN ESP para la administración del CALL CENTER Para este aspecto el contratista elaboró la modificación para que la entidad realizara la gestión en le SECOP II.
Realizar dos (2) capacitaciones presenciales o virtuales al personal de la entidad en asuntos de la contratación estatal.	Esta actividad se cumplió como consta en informes anteriores.
Asistir a las reuniones o audiencias presenciales y virtuales que se requieran en el desarrollo de los procesos de contratación del municipio	En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez efectuado el seguimiento correspondiente al periodo de ejecución del mes de junio, así como la verificación integral de las actividades desarrolladas durante toda la vigencia del contrato, se constató el cumplimiento de la obligación relacionada con la asistencia y participación del contratista en las reuniones, mesas de trabajo, comités, audiencias y demás espacios de carácter técnico, administrativo y contractual convocados por la Administración Municipal, tanto en modalidad presencial como virtual, en el marco de los diferentes procesos de contratación y actuaciones adelantadas por la entidad. Con fundamento en los informes de actividades presentados por el contratista, las evidencias documentales allegadas y la revisión realizada por esta supervisión, se evidenció que durante el periodo objeto del presente informe el contratista atendió de manera oportuna las convocatorias efectuadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, participando activamente en reuniones de coordinación, mesas técnicas, audiencias y demás escenarios institucionales relacionados con la estructuración, seguimiento y desarrollo de los procesos contractuales. De igual forma, esta supervisión verificó que durante dichos espacios el contratista brindó acompañamiento mediante el análisis de los asuntos sometidos a consideración, la formulación de observaciones y recomendaciones, la resolución de



Municipio de
Pensilvania
Nit 890801137-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN

FO-GG-22

VERSIÓN 2.0

FECHA: 20-03-2025

**No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
REALIZADA**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
(SUPERVISOR)**

inquietudes relacionadas con la planeación y estructuración contractual y el apoyo en la toma de decisiones sobre aspectos técnicos, administrativos y procedimentales asociados a las diferentes etapas de los procesos de contratación.

Durante el mes de junio se constató igualmente la participación del contratista en los espacios de trabajo convocados por la entidad para el seguimiento de los procesos contractuales en curso y la coordinación de nuevas actuaciones precontractuales, evidenciándose una participación permanente, proactiva y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión contractual de las diferentes dependencias.

Como resultado del seguimiento efectuado durante toda la ejecución contractual, esta supervisión evidenció que la asistencia permanente del contratista a las reuniones, mesas de trabajo y demás escenarios institucionales permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, facilitar el seguimiento a los compromisos adquiridos, mejorar la articulación entre las dependencias involucradas y garantizar el acompañamiento oportuno en las actuaciones contractuales adelantadas por el Municipio, contribuyendo a la aplicación de los principios de planeación, coordinación, eficiencia, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión pública y la contratación estatal.

En consecuencia, una vez revisada la totalidad de los informes, soportes y evidencias correspondientes a la ejecución del contrato, esta supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento oportuno, eficiente y satisfactorio a la obligación objeto de seguimiento, participando activamente en los diferentes espacios institucionales requeridos durante toda la vigencia contractual y aportando de manera significativa al adecuado desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos contractuales adelantados por la Administración Municipal.

Estar pendiente y reportar a la entidad los cambios normativos, técnicos y procedimentales en temas propios de la contratación aplicable al municipio.

Esta actividad se ha desarrollado de manera transversal a lo largo de la ejecución del contrato, brindando acompañamiento a la entidad en la aplicación de las normas, procesos y procedimientos incorporados al ordenamiento jurídico colombiano en materia de contratación pública.

 Municipio de Pensilvania Nit 890801137-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FO-GG-22
	GESTIÓN PARA EL GOBIERNO	VERSIÓN 2.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 20-03-2025

2. **LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**

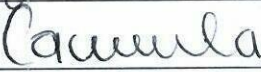
SISTEMA	ENTIDAD	No. PLANILLA	APORTES
SALUD	SURA	37514118	\$ 300.000
PENSIÓN	COLFONDOS	37514118	\$ 384.000
ARL	POSITIVA	37514118	\$ 12.600

3. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta N° 488400233588 del banco Davivienda.

Por lo tanto, **el suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta **Nro. 6**

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, a los un (01) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEDIS JANICE CARDONA MAZO Secretaria de Planeación, infraestructura, desarrollo social y medio ambiente municipal (E) por medio de resolución N° 323 del 26/6/2026	Firma: 
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CAMILA ANDREA FRANCO CARDONA Auxiliar Administrativa	Firma: 

Proyecto: Santiago Giraldo
Contratista